ACTA DE INICIO DE CONTRATO 2026000501

CONTRATANTE	CENTRO DE SALUD SEÑOR DE LOS MILAGROS DE GUALMATAN E.S.E.
NIT	814.001.594-0
CONTRATISTA	**PAOLA FERNANDA MOLINA ARTEAGA**
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 1.086.755.869 EXPEDIDA EN GUALMATAN
OBJETO	Prestación de servicios y apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería para digitar, realizar el proceso de vacunación y brindar apoyo en actividades administrativas en el área del plan ampliado de inmunización PAI, en el Centro de Salud Señor de los Milagros de Gualmatán E.S.E., y demás actividades requeridas para el cumplimiento del objeto de la entidad y sus funciones.
VALOR DEL CONTRATO	**CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS ($5.553.000) M/CTE**
SUPERVISOR DEL CONTRATO	GERENTE
FECHA DE INICIO	SEIS (6) DE OCTUBRE DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

En el Municipio de Gualmatán (N), se reunió la Doctora **FANNY PATRICIA ACTE RAMIREZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 27.224.762, expedida en Gualmatán en Calidad de Gerente y supervisora, y el(a) señor(a) **PAOLA FERNANDA MOLINA ARTEAGA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.086.755.869, expedida en Gualmatán, con el fin de firmar el acta de inicio del presente contrato de prestación de servicios y apoyo, radicado con el Número 2026000501, en cumplimiento con la normatividad legal vigente.

Para efecto se acordó iniciar las actividades a partir del día seis (6) de octubre de 2026., y se deja constancia de que la duración del objeto contractual será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, contados a partir de la fecha de la suscripción de la presente acta de inicio.

El contratista manifiesta que se compromete a cumplir el objeto del contrato de conformidad con lo establecido en las diferentes clausulas incorporadas en la minuta contractual.

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de los requisitos de ejecución, los cuales hacen parte integral del contrato y que generan su perfeccionamiento.

Para constancia se firma en el Municipio de Gualmatán (N), el seis (6) de octubre 2026.

FANNY PATRICIA ACTE RAMIREZ
Gerente E.S.E.
Supervisora

PAOLA FERNANDA MOLINA ARTEAGA
Contratista